INFORME DE EVALUACION

CD N° 16/2017 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Diben" - ID 323.934.-

1- INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su modificación el Decreto N° 3719/15; **el Comité de Evaluación,** conformado por **Resolución D.G. N° 03/2017 de fecha 05/01/2017,** y su correspondiente homologación por **Resolución C.A. N° 01/1086/17 de fecha 18 de enero de 2017**; posteriormente modificada parcialmente por **Resolución C.A. N° 06/1096/17 de fecha 03/05/2017,** se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la oferta presentada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Dr. Hugo Capurro**, Miembro del Consejo de Administración de la Diben, **Abogado Cesar Romero**, Asesor Legal de la Diben, **C.P. Ana María Rojas Ríos Careaga**, Directora de Administración y Finanzas, **Abogado Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración de la Diben N° 06/1106/2017, de fecha 06 de setiembre de 2017 se ha aprobado la Carta de Invitación y el inicio del Llamado.

2- ANTECEDENTES:

Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Disponibilidad Presupuestaria: de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 66/2017, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su División de Presupuesto, según Memorándum Presu_N° 115/2017, de fecha 07 de setiembre de 2017, el monto asignado para la presente contratación asciende a la suma de Gs. 50.000.000.- de ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2017 que serán afectados al Objeto de Gasto 320 "Textiles y Vestuarios", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE:

Que, NO se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente Llamado.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 03 octubre de 2017, siendo las 09:30 hs., el Acto de Apertura inicialmente previsto, no pudo llevarse a cabo a consecuencia de la falta de presentación de la cantidad mínima de ofertas requeridas, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el que se establece que el mínimo de ofertas requeridas para el análisis de las propuestas económicas debe ser de tres (03) ofertas.

En atención a la normativa vigente, la Convocante resolvió prorrogar la fecha de apertura, quedando establecida la nueva apertura de sobres en no menos de 5 días corridos a partir de la presente fecha, de conformidad a lo establecida en la Adenda N° 1 publicada en el SICP.

Así, en fecha 12 de octubre de 2017, siendo las 09:30hs., se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que han presentado sus propuestas en los Lotes/Ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación requerida: *a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley Nº 2.051/03; c) Documento que demuestre la Representación Legal del firmante de la Oferta; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta*; labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el documento del llamado y la normativa vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res.-DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N°
1	MARGARITA'S PRINT S.R.L.	PRESENTA	En Estado Activo en el SIPE	PRESENTA	En Estado Activo en el SIPE	1469688
2	MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	En Estado Activo en el SIPE	1471227
3	MEJOR PROMO S.A.	PRESENTA	En Estado Activo en el SIPE	PRESENTA	En Estado Activo en el SIPE	1471142

4.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Oferente	Observaciones
José Daniel Gómez Abed, representante de la firma MEJOR PROMO S.A.	- Los precios de la firma MARGARITA'S PRINT S.R.L., se cotizan muy por debajo del precio de mercado. - Su Garantia de Mantenimiento de oferta no cubre la totalidad de los dias solicitados en la Carta de Invitación.

4.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LAS OBSERVACIONES:

En relación al punto 1 de la observación asentada por el representante de MEJOR PROMO S.A., el Comité de Evaluación lo analizará en el apartado 9.4 del presente Informe de Evaluación.

En lo que respecta al punto 2 de la observación asentada, este Comité lo analizará en el apartado 5 del presente Informe de Evaluación.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y su modificación s/ el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

De la verificación realizada surge lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Doc. Legales
1	MARGARITA'S PRINT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MEJOR PROMO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En lo que respecta a la observación mencionada en el punto 2 del apartado 4.1 de este Informe, asentada en el Acta de Aperturas, referente al Formulario N° 4 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas", correspondiente a la firma Margarita's Print S.R.L., este Comité ha analizado dicha documentación, concluyendo lo siguiente:

En primer lugar, señalamos que la mencionada Declaración Jurada cumple formalmente con los requisitos previstos, pues se adecua íntegramente al formato establecido y publicado por esta Convocante en el SICP. En ese sentido, vemos que la firma oferente ha presentado el documento requerido y del cual se verifica que los derechos emergentes de dicho documento a favor de la Convocante se hallan plenamente cubiertos.

Es conveniente aclarar que el citado documento no señala ni debe señalar expresamente un plazo determinado (cantidad de días) del cual se indique una fecha de inicio de vigencia del mismo; ya que considerando el último párrafo del documento en cuestión, donde se menciona entre otras cosas que, *"la garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones..."*, vemos que el inicio de su vigencia será desde la fecha de Apertura de Ofertas conforme a lo mencionado en el numeral 15 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Asimismo, es importante mencionar que la firma cuestionada había presentado su Oferta en fecha 03/10/2017, fecha que inicialmente la convocante había programado llevar a cabo el Acto de Apertura y que como consecuencia de la falta de presentación de la cantidad mínima requerida, se había prorrogado para el día 12/10/2017 conforme a la Adenda Nº 01, de fecha 03/10/2017, no habiéndose retirado el sobre presentado por la firma en cuestión, y que fuera posteriormente abierto en fecha 12/10/2017 conforme a lo señalado en el Acta de Apertura de Ofertas de la misma fecha.

De ahí que, para los intereses de esta Convocante, el documento "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas" presentado, en cuanto a la vigencia es plenamente eficaz, puesto que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, numeral *"15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (noventa) días corridos."*; por lo que, la citada Garantía entró en vigencia a partir de la fecha de Apertura de las ofertas, la cual se llevó a cabo el 12/10/17.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

En ese sentido, no puede tomarse como válida la observación asentada, y por ende, corresponde sea desestimada.

Ahora bien, visto la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma Margarita's Print S.R.L., y, tomando en consideración la situación planteada en el apartado 6 "**Análisis Comparativo de Precios de las Ofertas Ajustadas por Errores Aritméticos**", del presente Informe de Evaluación, en el cual se ha verificado errores aritméticos que como resultado dieron una variación de **Gs. -44** con respecto al precio total que resulta de la planilla, "Lista de Precios" descargada del SICP. Como consecuencia de dicha variacion, se constató que el monto asegurado no cubría la totalidad de la oferta de la firma oferente, de conformidad al porcentaje establecido en la *"Bases y Condiciones SICP Complemento de la Versión Impresa'*, del presente llamado, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Precio Total Ofertado Gs.	Precio Total Ofertado (Con corrección aritmética) Gs.	5% del monto total ofertado de conformidad a lo requerido en las Bases y Condiciones Gs.	Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma oferente. Gs	Diferencia entre el monto consignado por la firma oferente y lo requerido según las Bases y Condiciones Gs.
23.780.752	23.780.796	1.189.040	1.189.038	-2

Por el motivo expuesto en el párrafo anterior y demostrado en el cuadro que antecede, y además, considerando que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas es un documento de carácter sustancial el cual no admite corrección, este Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legales procedió a **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **MARGARITA'S PRINT S.R.L.,** en virtud a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Prosiguiendo con la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes: MARTHA DISEÑO DE MARTHA GARCÍA DE ZÚÑIGA y MEJOR PROMO S.A., **CUMPLEN** con los requisitos del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente Licitación.

6 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario N° 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la firma MARGARITA'S PRINT S.R.L. indicaba errores aritméticos en su Formulario de Oferta.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

En ese sentido se procedió a realizar el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio total Ofertado Gs.	Precio Con Corrección Aritmética
1	1	Camisa para Damas Mangas Largas	55	61.134	3.362.348	**3.362.370**
2	1	Camisa para Damas Mangas Cortas	55	59.800	3.289.000	3.289.000
3	1	Camisa para Caballero Mangas Largas	46	59.622	2.742.594	**2.742.612**
4	1	Camisa para Caballero Mangas Cortas	46	59.200	2.723.200	2.723.200
5	1	Pantalón para Damas	55	64.094	3.525.148	**3.525.170**
6	1	Pantalón para Caballeros	46	63.514	2.921.662	**2.921.644**
7	1	Cinto de Cuero para Damas Color Negro	55	44.000	2.420.000	2.420.000
8	1	Cinto de Cuero para Caballeros color negro	46	60.800	2.796.800	2.796.800
		Monto Total			**23.780.752**	**23.780.796**

De la corrección realizada, se constata una diferencia de Gs. 44, por encima del precio total del Formulario de Ofertas.

Cabe señalar que habiéndose detectado el error aritmético, no fue necesario solicitar a la firma oferente la aceptación de las correcciones aritméticas detectadas, en razón a que, como se ha señalado en el apartado 5 de este Informe, al verificarse el error y cotejando los montos correctos contra la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, se vio que la misma no se ajustaba a las condiciones del presente Llamado, y al ser esta ultima un documento de carácter sustancial que no admite correcciones, devino innecesario comunicar a la oferente el error detectado.

En relación a las demás firmas oferentes, no se constata errores aritméticos en el Formulario de Ofertas.

6.1 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

En primer término se menciona que conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha requerido a todas aquellas firmas oferentes que no han acompañado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para que lo presenten, según ha quedado asentado en el apartado 7 de este Informe de Evaluación.

Cumplido el plazo previsto, las firmas en competencia NO HAN PRESENTADO las documentaciones requeridas.

Se aclara que, conforme a lo señalado en el artículo 6° de la Ley N°4558/11, la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, no será causal de descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Dirección de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Emilio Caputto
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 61, NUMERAL 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03:

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

OFERENTES	Orden	COTIZACION Gs.
MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga	1	31.782.250.-
MEJOR PROMO S.A.	2	34.370.600.-
MARGARITA'S PRINT S.R.L.		DESCALIFICADA

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL:

En base al análisis de todos los documentos que obran en cada carpeta de los oferentes, y conforme ha quedado consignado en el *Anexo III "Cuadro de Verificación Documental"* de este Informe, se procedió a verificar si las documentaciones de carácter formal requeridas en el documento del Llamado fueron presentadas o no por los oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03; este Comité de Evaluación ha requerido a las tres firmas oferentes: **MARGARITA'S PRINT S.R.L., MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga, y MEJOR PROMO S.A.**, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con sus respectivas ofertas, fijándoles para tal efecto, un plazo de cumplimiento conforme al siguiente detalle:

Por Nota CE N° 142/2017, de fecha 17 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma oferente MEJOR PROMO S.A., la presentación de los documentos señalados más abajo, fijándole plazo hasta las 12:00 horas del día 19/10/2017:

✓Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

✓Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 18, del Anexo B, de la presente.

✓Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 45 días contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.

✓Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.

✓Copia simple de Documentos de Identidad correspondiente al Sr. Julio Estaban José Martínez Appleyard a los efectos de proceder a la evaluación de lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 849/2017.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 19/10/2017, siendo las 11:30hs., la firma **MEJOR PROMO S.A.,** ha presentado en la DCP institucional, la Nota sin numeración a la que acompaña las siguientes documentaciones:

- Copia Simple de Contratos.
- Nota de DDJJ de Garantía de BUEN FUNCIONAMIENTO.
- Copia Simple de Identidad del Sr. Darwin Schussmuller Flores.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Angel Ramírez Rojas
Dirección de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo [illegible]
Miembro del Consejo Administrativo
DIBEN

- Copia Simple de Identidad del Sr. Julio Esteban José Martínez Appleyard.

Asimismo, la firma oferente aclara en la misma nota que No presenta el Certificado de Origen Nacional.

Por Nota CE N° 143/2017, de fecha 17 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma oferente MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga, la presentación de los documentos señalados más abajo, fijándole plazo hasta las 12:00 horas del día 19/10/2017:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 18, del Anexo B, de la presente.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 19/10/2017, siendo las 11:30hs., la firma **M. DISEÑO de Martha Garcia de Zúñiga,** ha presentado en la DCP institucional, la Nota sin numeración a la que acompaña las siguientes documentaciones:

- Facturas del Club Centenario con el Certificado de Cumplimiento en Tiempo y Forma – sin Contratc.
- Facturas de Toyotoshi.
- Facturas de Cajas de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE.
- Facturas de Caja Bancaria.
- Constancia REPSE (Registro de Prestadores de Servicios).

En este punto es importante aclarar que la firma no ha proveído el correspondiente Certificado de Origen Nacional.

Por Nota CE N° 144/2017, de fecha 17 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma oferente MARGARITA'S PRINT S.R.L. la presentación de los documentos señalados más abajo, fijándole hasta las 12:00 horas del día 19/10/2017:

✓Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

✓Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e" del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.

✓Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bines/servicios proveídos, por el plazo de 45 días contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.

En respuesta a lo solicitado, la firma **MARGARITA'S PRINT S.R.L.**, en fecha 19/10/2017, siendo las 10:58 hs., ha presentado en la DCP institucional, una nota de solicitud de prórroga para la presentación de la documentación requerida. En atención a lo solicitado, el Comité de Evaluación ha concedido la prorroga según Nota CE N° 149, de fecha 19/10/2017, fijándole un plazo para el día 20/10/17 hasta las 11:00hs.

Posteriormente, en fecha 20/10/2017, siendo las 10:32 hs., la citada oferente ha presentado los siguientes documentos:

- DDJJ garantía de Buen Funcionamiento.
- Copias simples de contratos y/o de facturas.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Encargada de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Comité de Administración
DIBEN

En este punto es importante aclarar que la firma no ha proveído el correspondiente Certificado de Origen Nacional.

Por Nota CE N° 220/2017, de fecha 01 de noviembre de 2017, se ha solicitado a la firma oferente MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga, la presentación de lo señalado más abajo, fijándole plazo hasta las 10:30 horas del día 03/11/2017:

• A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado en Lote 8 item 1 componente del llamado:

Descripción del Lote/Item	Precio ofertado IVA incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros conceptos en Gs.

Al respecto, en fecha 03/11/2017, siendo las 10:15 hs, la firma ha presentado el desglose de precios en respuesta a lo solicitado.

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR, ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015:

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente llamado (*Director General; Miembros del Consejo de Administración Diben; Miembros del Comité de Evaluación; Jefe de DLCM; Jefa del Departamento Administrativo; y Funcionarios de la DCP*), se ha verificado que los oferentes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Caputto
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Nombre y Apellido	C.I. N°	Certificado N°	Fecha	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	OFERENTE
Sandra Margarita Palacios Ferreira	3.800.473.-	DESCALIFICADA			MARGARITA'S PRINT S.R.L.
Stella Maris Ferreira	932.367.-				
Martha Edith García de Zúñiga Galeano	527.958.-	265539	12/10/2017	NO REGISTRA	MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga
Darwin Schussmuller Flores	3.986.877.-	266958	12/10/2017	NO REGISTRA	MEJOR PROMO S.A.
Julio Esteban José Martínez Appleyard	3.640891.-	270579	20/10/2017	NO REGISTRA	

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes y/o representantes de la firma MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga y de la firma MEJOR PROMO S.A., **HAN DADO** cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA:

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las bases y condiciones del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **MARGARITA'S PRINT S.R.L.,** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	Descripción del servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
001-001-0000002	Pasamar S.R.L.	Adquisición Uniformes	2014 **(no corresponde al periodo solicitado)**	3.340.000.-
001-001-0000029	4 Hermanos S.R.L	Camisas y Pantalones	2015	25.400.000.-
001-001-0000030	AGR. Servicios Gráficos S.A.	Remeras	2015	15.000.000.-
001-001-0000110	Portfolio de Todo un Poco	Remeras de Algodón	2016	7.351.960.-
001-001-0000106	Profesor Vasconsellos 2300 S.A	Seña de Merchandising **(no se puede establecer el tipo de bien/servicio facturado)**	2016	----------
001-001-0000107	Profesor Vasconsellos 2300 S.A	Collarines de tela, pago diferencia **(no corresponde al tipo de bien/servicio objeto del llamado)**	2016	----------
001-001-0000104	Auriasol S.A.	Remeras, Relojes y Estuches	2016	1.950.000.-
001-001-0000103	Plotter Print.	Remeras cuello redondo	2016	330.000.-
001-001-0000123	Copel S.A.	Remeras	2016	650.000.-
09/2016	Municipalidad de Santa Rita	Adquisición Uniformes	2016	2.650.000.-
OC N° 32.954	Ministerio Público	Adquisición Uniformes para Guardería	2016	8.609.200.-
038/2016	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria	Adquisición Uniformes	2016	**No se visualiza monto del contrato.**
Total				61.941.160
Monto total de la oferta				23.780.752.-
15% del monto total de la oferta				3.567.113.-

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

En virtud de la descalificación de la firma Margaritas Print SRL, llevada a cabo en el apartado 5 "Verificación Del Cumplimiento De Los Requisitos De Carácter Sustancial", ya no fue necesaria la evaluación del criterio señalado en el presente apartado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **MARTHA DISEÑO de Martha Garcia de Zúñiga**, ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
001-001-0000244	Club Centenario	**Descripción no es legible**	2015	----------
001-001-0000311	Club Centenario	Camisas, Sacos y Pantalones	2015	12.794.727.-
001-001-0000313	Club Centenario	Pantalones, Camisas y Sacos	2015	12.428.856.-
001-001-0000314	Club Centenario	Pantalones, Camisas y Sacos	2015	1.863.246.-
001-001-0000322	Club Centenario	Pantalones, Camisas y Sacos	2015	1.780.273.-
001 001 0000332	Club Centenario	Camisas, Sacos y Pantalones	2015	11.658.220.-
001-001-0000333	Club Centenario	Camisas, Sacos y Pantalones	2015	19.741.095.-
001-001-0000348	**Club Centenario**	**Descripción no es legible**	**2015**	----------
001-001-0000352	Club Centenario	Camisas, Sacos y Pantalones	2015	19.876.670.-
001-001-0000228	**Toyotoshi**	**Adquisición de Uniformes**	**2015**	**Monto de la factura no es legible**
001-001-0000229	**Toyotoshi**	**Descripción no es Legible**	**2015**	**Monto de la factura no es legible**
001-001-0000319	Toyotoshi	Cancelación por Uniformes	2015	16.902.600.-
001-001-0000719	Caja Bancaria	Trajes, Camisas, Remeras, Pantalones, Corbatas	2015	67.793.000.-
001-001-0000323	**Caja de Jubilaciones y Pensionados ANDE**	**Trajes, Camisas, Remeras, Pantalones**	**2015**	**Monto de la factura no es legible**
001-001-0000321	**Caja de Jubilaciones y Pensionados ANDE**	**Camisas, Pantalones y sacos**	**2015**	**Monto de la factura no es legible**
05/15	Caja de Jubilaciones y Pensionados ANDE	Provisión de Uniformes Para el Personal	2015	10.591.000.-
124/2016	I.N.C	Adquisición de Uniformes	2016	133.114.030.-
40/2016	Facultad de Odontología	Provisión de Uniformes	2016	37.857.600.-
Adenda N° 1 al Contrato N° 40/2016	Facultad de Odontología	Provisión de Uniformes	2016	2.366.100.-
OC N° 69	Caja de Jubilaciones y Pensionados ANDE	Adquisición Uniformes	2016	34.617.350.-
Total				**333.876.534.-**
Monto total de la oferta				31.782.250.-
15% del monto total de la oferta				4.767.338.-

Al respecto, de los documentos presentados por la oferente e identificados en la tabla anterior, no han sido tomadas en cuenta las facturas N°: 001-001-0000244 y 001-001-0000348 considerando que no fue posible visualizar la descripción del bien provisto por no ser legible la copia, y, las facturas N°: 001-001-0000228, 001-001-0000229, 001-001-0000323, y 001-001-0000321, considerando que no fue posible visualizar el monto total facturado puesto que el documento no se encuentra legible.

Al respecto, del análisis realizado a los documentos restantes e identificados en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma MARTHA DISEÑO de Martha Garcia de Zúñiga, **CUMPLE** con el presente apartado conforme al requisito establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Comité de Administración
DIBEN

Directora de Administración Financiera
DIBEN

En relación al requisito indicado, la firma oferente **MEJOR PROMO S.A.**, ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
Sin Número	FSP	Adquisición Uniformes	2015	3.200.000.000.-
Sin Número	ANIX S.A.	Adquisición Uniformes	2016	12.770.280.000.-
Total				**15.970.280.000.-**
Monto total de la oferta				34.370.600.-
15% del monto total de la oferta				5.155.590.-

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma MEJOR PROMO S.A., **NO CUMPLE** con el presente apartado en razón de que no ha proveído la cantidad mínima requerida, de contratos y/o facturas, por cada año solicitado conforme al requisito establecido en el inciso "e", del numeral 18 del Anexo B, de la Carta de Invitación.

9.3- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

NO APLICA.

9.4- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 956/16, Y LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1173/16:

Conforme lo establece en la Carta de Invitación *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación"*, se ha procedido al análisis de los precios ofertados por cada una de las firmas oferentes. El detalle de esta evaluación ha sido asentado en las siguientes tablas:

OFERENTES					MARGARITA'S PRINT		MARTHA DISEÑO		Mejor Promo S.A.	
Item	Descripción	Precio Referencial – Gs.	30% por debajo del precio referencial – Gs.	20% por encima del precio referencial – Gs.	Precio Ofertado	Cumple/No Cumple	Precio Ofertado	Cumple/No Cumple	Precio Ofertado	Cumple/No Cumple
1	Camisa para Damas	76.417	53.492	91.700	61.134	DESCALIFICADA	89.000	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.	87.800	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.
2	Camisa para Damas	74.750	52.325	89.700	59.800		87.000	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.	86.000	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.
3	Camisa para Caballeros	74.527	52.169	89.432	59.622		89.000	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.	85.900	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.
4	Camisa para Caballeros	74.000	51.800	88.800	59.200		86.000	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.	87.500	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.
5	Pantalón para Damas	80.117	56.082	96.140	64.094		95.000	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra	91.000	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Cap...
Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

								dentro del rango establecido.		dentro del rango establecido.
6	Pantalón para Caballeros	79393	55 575	95.272	63 514		86.000	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.	91.200	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.
7	Cinto de Cuero para Damas Color Negro	55.000	38 500	66.000	44.000		46.750	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.	60.000	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.
8	Cinto de Cuero para Caballeros Color Negro	76.000	53.200	91.200	60 800		50.000	NO CUMPLE. El precio cotizado se encuentra fuera del rango establecido.	87.000	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.

Del análisis realizado sobre el desglose presentado por la firma MARTHA DISEÑOS de Martha García de Zúñiga, que figura en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación, y visto que el precio ofertado es menor al precio referencial, que en caso de una eventual adjudicación significaría una conveniencia económica para la Convocante, este Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legales, decide dar por válida la respuesta presentada.

Ahora bien, en el caso de la firma MEJOR PROMOR S.A., si bien sus precios se encuadraban dentro del rango previsto, se debe tener en cuenta que la citada firma ha sido descalificada en el apartado 9.2 del presente Informe.

En ese sentido, del análisis realizado a los precios ofertados por la oferente en competencia e identificada en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga, **CUMPLE** con el presente apartado.

10- VERIFICACION DE CATALOGOS:

No Aplica.

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes en competencia, de todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente Llamado, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferentes	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 954/16 y Resolución DNCP N° 1173/16	Experiencia
MARGARITA'S PRINT S.R.L.	**NO CUMPLE**	**DESCALIFICADA**		
MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MEJOR PROMO S.A.	CUMPLE	**DESCALIFICADA**		***NO CUMPLE***

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES:

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado 11, surge que, la oferta presentada por la firma **MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga HA CUMPLIDO** con todos los requisitos legales establecidos en la Carta de Invitación;

Que, conforme consta en el apartado 7 de este Informe, la oferta de la firma **MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga**, se erige como la más solvente; encuadrándose las ofertas dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **por Lote.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.*

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los Artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR,** a la firma **MARTHA DISEÑO de Martha García de Zúñiga,** en los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, componentes del presente Llamado**,** por un valor total de **Gs. 31.782.250.**- (Guaraníes Treinta y un millones setecientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta), IVA incluido.

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** - "Cuadro Comparativo de Ofertas"; **Anexo II -** "Cuadro de Precios Adjudicables"; **Anexo III** – Cuadro Comparativo de Verificación Documental; **Anexo IV –** Copia de Solicitud de Aclaraciones y sus correspondientes respuestas.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 13 días del mes de Noviembre de 2017.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – CA

Miembro del Comité de Evaluación – DAF

C.P. Ana María Rojas
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo I

Cuadro Comparativo de Ofertas

						MARGARITA' S PRINT				MARTHA DISEÑO de Martha Garcia de Zuñiga				MEJOR PROMO S.A.			
Lote	Item	Descripcion del Servicio	Unidad	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	1	Camisas para Damas Mangas Largas	Unidad	Unidad	55	MARGARITA' S PRINT	Nacional	61.134	3.362.370	M. DISEÑO	Paraguaya	89.000	4.895.000	FSP	Paraguay	87.800	4.829.000
2	1	Camisas para Damas Mangas Cortas	Unidad	Unidad	55	MARGARITA' S PRINT	Nacional	59.800	3.289.000	M. DISEÑO	Paraguaya	87.000	4.785.000	FSP	Paraguay	86.000	4.730.000
3	1	Camisas para Caballeros Mangas Largas	Unidad	Unidad	46	MARGARITA' S PRINT	Nacional	59.622	2.742.612	M. DISEÑO	Paraguaya	89.000	4.094.000	FSP	Paraguay	85.900	3.951.400
4	1	Camisas para Caballeros Mangas Cortas	Unidad	Unidad	46	MARGARITA' S PRINT	Nacional	59.200	2.723.200	M. DISEÑO	Paraguaya	86.000	3.956.000	FSP	Paraguay	87.500	4.025.000
5	1	Pantalón para Damas	Unidad	Unidad	55	MARGARITA' S PRINT	Nacional	64.094	3.525.170	M. DISEÑO	Paraguaya	95.000	5.225.000	FSP	Paraguay	91.000	5.005.000
6	1	Pantalón para Caballeros	Unidad	Unidad	46	MARGARITA' S PRINT	Nacional	63.514	2.921.644	M. DISEÑO	Paraguaya	86.000	3.956.000	FSP	Paraguay	91.200	4.195.200
7	1	Cinto de Cuero para Damas Color Negro	Unidad	Unidad	55	MARGARITA' S PRINT	Nacional	44.000	2.420.000	M. DISEÑO	Paraguaya	46.750	2.571.250	FSP	Paraguay	60.000	3.300.000
8	1	Cinto de Cuero para Caballeros Color Negro	Unidad	Unidad	46	MARGARITA' S PRINT	Nacional	60.800	2.796.800	M. DISEÑO	Paraguaya	50.000	2.300.000	FSP	Paraguay	87.000	4.002.000
			TOTALES						23.780.796				31.782.250				34.037.600

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo II

Cuadro De Precios Adjudicados

						MARTHA DISEÑO de Martha Garcia de Zuñiga			
Lote	Ítem	Descripción del Servicio	Unidad	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	1	Camisas para Damas Mangas Largas	Unidad	Unidad	55	M. DISEÑO	Paraguaya	89.000	4.895.000
2	1	Camisas para Damas Mangas Cortas	Unidad	Unidad	55	M. DISEÑO	Paraguaya	87.000	4.785.000
3	1	Camisas para Caballeros Mangas Largas	Unidad	Unidad	46	M. DISEÑO	Paraguaya	89.000	4.094.000
4	1	Camisas para Caballeros Mangas Cortas	Unidad	Unidad	46	M. DISEÑO	Paraguaya	86.000	3.956.000
5	1	Pantalón para Damas	Unidad	Unidad	55	M. DISEÑO	Paraguaya	95.000	5.225.000
6	1	Pantalón para Caballeros	Unidad	Unidad	46	M. DISEÑO	Paraguaya	86.000	3.956.000
7	1	Cinto de Cuero para Damas Color Negro	Unidad	Unidad	55	M. DISEÑO	Paraguaya	46.750	2.571.250
8	1	Cinto de Cuero para Caballeros Color Negro	Unidad	Unidad	46	M. DISEÑO	Paraguaya	50.000	2.300.000
				TOTALES					31.782.250

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Adolfo Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MARGARITA'S PRINT S.R.L.	M. DISEÑO de Martha Garcia de Zúñiga	MEJOR PROMO S.A.
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		CUMPLE	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de su Certificado de cumplimiento Tributario Vigente.		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO APLICA**	CUMPLE	**NO APLICA**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		**NO APLICA**	

Lic. Romilio Riveros
Técnico DCP
DIBEN

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE		CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE		CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como: Las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	**NO APLICA**	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		CUMPLE
f) Fotocopia Simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE		CUMPLE

IV. Otros documentos.			
a- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
b- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 18, del Anexo B, de la presente.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
c- Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 45 días contados a partir de la recepción por parte de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Romilio Riveros
Técnico DCP
DIBEN

Anexo IV

Copia de Solicitud de Aclaraciones y sus correspondientes respuestas

Asunción, 17 de octubre de 2017

NOTA CE N° 142/ 2017

Señores

MEJOR PROMO S.A.

Carandayty N° 565 c/ Dr. Morquio

Telf: (021) 223.690

Asunción - Paraguay

Presente

Ref.: CD 16/2017 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la DIBEN" ID 323.934.-

Nos dirigimos a Ud., en el marco del llamado de referencia a los efectos de solicitar nos remitan los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Nota de Declaración Jurada conforme al numeral 8 del Anexo B de la Carta de Invitación, por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 45 días contados a partir de la recepción por parte de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
- Copia Simple de Documento de Identidad correspondiente al Sr. Julio Esteban José Martínez Appleyard a los efectos de proceder a la evaluación de lo establecido en lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 849/2015.

Los mismos deberán ser presentados a mas tardar el día **jueves 19 de octubre** del corriente, hasta las **12:00** hs.

Atentamente.

Miembro de Comité de Evaluación
DIBEN
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Miembro de Comité de Evaluación
DIBEN
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Asunto	**Re: Solicitud de Documentación_ID 323934_ Cd para Adquisición de Uniformes para funcionarios de la Diben**
Remitente	Jose Abed <jdgabed@gmail.com>
Destinatario	<dibenuoc@diben.org.py>
Fecha	2017-10-17 11:52

Recibido.

El oct 17, 2017 11:48 AM, <dibenuoc@diben.org.py> escribió:

Por la presente, tenemos el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto notificación de referencia.

Asimismo, solicitamos por este medio la provisión de un numero telefónico con el cual podamos ponernos en comunicación con su firma considerando que el numero telefónico proveido con su oferta (223690) no es atendido por ninguna persona.

Finalmente, se solicita respetuosamente, remitir un acuse de recibido por este mismo medio.

Atentamente.

Asunción, 17 de octubre de 2017

NOTA CE N° 143/ 2017

Señores

MARTHA DISEÑO de Martha García de Zuñiga

Adela Speratti N° 1525 c/ Perú

Telf: (021) 205.826 / (0981) 317.271.-

Asunción - Paraguay

Presente

Ref.: CD 16/2017 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la DIBEN" ID 323.934.-

Nos dirigimos a Ud., en el marco del llamado de referencia a los efectos de solicitar nos remitan los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.

Los mismos deberán ser presentados a mas tardar el día **jueves 19 de octubre** del corriente, hasta las **12:00** hs.

Atentamente.

Miembro de Comité de Evaluación
DIBEN

Fernando L. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro de Comité de Evaluación
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Vivian Duarte.
17/10/17
08:50 hs.

Diseños

Asunción, 03 de noviembre de 2017

Señores
Direcciòn de Beneficencia y Ayuda Social
DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Asunción - Paraguay
TEL: (595 21) 442247

Ref. CD 16/2017 para Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Diben – ID 323934

De nuestra consideración:

MARTHA GARCIA DE ZUÑIGA, CON CEDULA DE IDENTIDAD PARAGUAYA Nº 527.958, PROPIETARIA DE LA FIRMA MARTHA DISEÑOS, CON RUC Nº 527.958-5, SE DIRIGE A USTED A LOS EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICTADO EN NOTA CE Nº 220/2017 DEL LLAMADO DE REFERENCIA.

AL RESPECTO SE REMITE EL DESGLOSE DE PRECIOS REQUERIDO:

Descripción del Lote/Item	Precio ofertado IVA incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros conceptos en Gs.
Lote 8 /Item 1: Cinto de Cuero	50.000	9.545	7.500	25.910	2.500	4.545

Lic. Mariellen Franco Giri
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
03/11/2017
10:15

Martha Diseños
MARTHA GARCIA de Zúñiga.

Asunción, 17 de octubre de 2017

NOTA CE N° 144/ 2017

Señores

MARGARITA'S PRINT S.R.L.

O'leary N° 1261

Telf: (021) 326.0944.-

Asunción - Paraguay

Presente

Ref.: CD 16/2017 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la DIBEN" ID 323.934.-

Nos dirigimos a Ud., en el marco del llamado de referencia a los efectos de solicitar nos remitan los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Nota de Declaración Jurada conforme al numeral 8 del Anexo B de la Carta de Invitación, por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 45 días contados a partir de la recepción por parte de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Los mismos deberán ser presentados a mas tardar el día **jueves 19 de octubre** del corriente, hasta las **12:00** hs.

Atentamente.

Miembro de Comité de Evaluación
DIBEN
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro de Comité de Evaluación
DIBEN
Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Sanchez Rodriguez
9:37. 17/10/2017.

Asunción, 19 de octubre de 2017

NOTA CE N° 149/2017

Señores

MARGARITA'S PRINT S.R.L.

O'leary N° 1261

Telf: (021) – 326.0944.-

Asunción - Paraguay

Presente

Ref.: CD 16/2017 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la DIBEN" ID 323.934.-

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de dar viabilidad a vuestro pedido de prorroga en el plazo de presentación de documentación solicitada en el día de la fecha.

Por lo tanto, el nuevo plazo, **con carácter improrrogable,** queda fijado para el día 20 de octubre de 2017, hasta las 11:00 hs.

Atentamente.

Miembro de Comité de Evaluación
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

19-10-2017
11:15 hs.

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÁHA

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 17 de octubre de 2017

NOTA CE N° 144/ 2017

Señores

MARGARITA'S PRINT S.R.L.

O'leary N° 1261

Telf: (021) 326.0944.-

Asunción - Paraguay

Presente

Ref.: CD 16/2017 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la DIBEN" ID 323.934.-

Nos dirigimos a Ud., en el marco del llamado de referencia a los efectos de solicitar nos remitan los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Nota de Declaración Jurada conforme al numeral 8 del Anexo B de la Carta de Invitación, por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 45 días contados a partir de la recepción por parte de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Los mismos deberán ser presentados a mas tardar el día **jueves 19 de octubre** del corriente, hasta las **12:00** hs.

Atentamente.

Miembro de Comité de Evaluación
DIBEN
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro de Comité de Evaluación
Abg. César Ramírez Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Recibido por: Lorena Duarte
Fecha: 20-10-17
Hora: 10:32
Firma:

Margaritas Print S.R.L

Fecha: Viernes, 20 de octubre de 2017

ID. No. **323-934**

A: **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - Dirección de Beneficencia - Entes Autónomos y Autárquicos**

Entrega de Documentación según entregada el dia 17 de Octubre del 2017.

- ✓ Copias simples de contratos y/o facturas con relación a los bienes ofertados correspondientes a los periodos (2015/2016) por el valor del 15% de la oferta.
- ✓ Declaración jurada que garantiza el buen funcionamiento de los bienes y servicios adquiridos.

Nombre **Sandra Margarita Palacios Ferreira** En calidad de **Representante legal.**

Margaritas Print. S.R.L.
RUC: 80055651-8

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **Margaritas Print S.R.L.**
Viernes, 20 día Viernes, 20 de octubre de 2017.

Mejor Promo S.A

Asunción, 18 de octubre del 2017

Señores

Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Comité de Evaluación

Presente

Nos dirigimos a ustedes con el objeto de dar respuesta a la Nota CE Nro. 142/2017 de fecha 17 de octubre del 2017 con referencia a la Contratación Directa N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA DIBEN" con ID N°: 323.934.

Haciendo presente los siguientes documentos

- Copia simple de facturas y/o contratos, conforme a lo requerido en la Carta de Invitación.
- Nota de Declaración Jurada de garantía de buen funcionamiento de los bienes/ productos a ser proveídos, por el plazo de 45 días contados a partir de la recepción por parte de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Documento de identidad de los representantes de la Sociedad. Copia Simple.
- Copia Simple de identidad del Sr. Julio Esteban José Martínez Appleyard.
- *No presentamos certificado de Origen Nacional.*

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Mejor Promo S.A
Asunción- Paraguay

Darwin Schussmüller

Darwin Schussmüller

MEJOR PROMO S. A.

Recibido por: Nicolas Riveros
Fecha: 19-10-17
Hora: 11:30
Firma:

Diseños

Asunción, 19 de octubre de 2017

Señores
DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y NSEURO SOCIAL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Presente

Martha García de Zúñiga, con cedula de identidad paraguaya Nro. 527.958, propietaria de la firma **Martha Diseños, con RUC Nro. 527.958-5**, se dirige a usted a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado en NOTA CE N 143/2017 del llamado ***contratación directa Nro. 16/2017 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA DIBEN ID Nº323.934".***----------

Adjunto a la presente nota se encuentran los siguiente:----------

1 –FACTURAS DEL CLUB CENTENARIO CON EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA- SIN CONTRATO- 2015.....

2 – FACTURAS DE TOYOTOSHI 2015----------.....

3 – FACTURAS DE CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE 2015------

4 – FACTURAS DE CAJA BANCARIA- 2015.....

5 – CONSTANCIA RESPE

Saludos muy atentamente;----------

MARTHA GARCIA DE ZUÑIGA
MARTHA DISEÑOS

19-10-17
11:30hs.

Telefax 205826/ Cel:(0981) 317-271 Email:marthadisenos@gmail.com Direc: Adela Speratti 1525 c/ Perú

Margaritas Print S.R.L

Fecha: Jueves, 19 de octubre de 2017

ID. No. **323-934**

A: **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - Dirección de Beneficencia - Entes Autónomos y Autárquicos**

Nota de prórroga de presentación.

A quien corresponda solicitamos una prórroga de presentación de documentos ya que nos resulta difícil presentar a las 12:00 hs.

Desde ya agradezco su comprensión.

Nombre **Sandra Margarita Palacios Ferreira** En calidad de **Representante legal.**

Margaritas Print. S.R.L.
RUC: 80055651-8

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **Margaritas Print S.R.L.**
El dia Jueves, 19 de octubre de 2017.

Juan M. Samudio Schupman
Recibido por: Jefe D.L.C.M
Fecha: 19-10-2017 DIDEH
Hora: 10:58